



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00479 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Luis Felipe Zapata Taborda
Decisión	Corre traslado avalúo

Del avalúo presentado por la parte ejecutante, se corre traslado por el término de diez (10) días, conforme lo preceptúa el artículo 444 del C.G. del Proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **449b9082fe834c3ac5fd6a6f78e9c9f9661742a5ccb4f9e60d1ec38ee7073f8f**

Documento generado en 25/07/2023 11:08:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>